

celebradas el día 14 de marzo de 2.003, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la entidad Depósitos Guadalquivir, Sociedad Limitada por parte de la entidad Sevitrade, Sociedad Limitada en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositados en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de marzo de 2003.—Firmado: Francisco García Campos, Javier García Senent y José Navarro Grancha, Administradores solidarios de la entidad absorbente los dos primeros y miembros del Consejo de Administración de la sociedad absorbida todos ellos.—11.411. y 3.ª 3-4-2003

SOCIEDAD GENERAL FIDUCIARIA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2003, a las 15,30 horas, en José Ortega y Gasset, 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día 22 anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Reelección de Consejeros y modificaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta pueden solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación como mínimo, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que sean titulares como mínimo de 64,91 euros nominales, que con cinco días de antelación se encuentren inscritas en el libro de acciones de la Sociedad.

La información que pueda ser requerida por los accionistas les será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedad Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.243.

SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a

Junta General Ordinaria, la cual se celebrará en la Sala de Prensa del edificio de Consejerías, calle Coronel Aranda, s/n (planta plaza), de Oviedo, a las 13 horas del 30 de abril de 2003, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

La reunión se llevará a cabo con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Aumento de Capital Social en la cuantía de 2.025.000 € (Dos millones veinticinco mil euros), con cargo a reservas, con modificación, si procede, de la redacción de los arts. 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2003.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y en especial el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas.

En Oviedo, 20 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Juan Ramón García Secades.—11.229.

SUNNY DAY VIAJES, S. A.

Subsanación de errores en reducción de capital

En el anuncio de reducción de capital publicado en fecha 19/02/03 BORME 034, se sustituye la frase «... amortizando 1.156 acciones, numeradas del 1.825 a 2.980, ambas inclusive.», por la siguiente: «amortizando 1.842 acciones.».

Palma de Mallorca, 24 de marzo de 2003.—F. Jaiver Eugenio de la Fuente Muntaner.—11.588.

TALLER DE FORMACIÓN COLECTIVOS, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2003, a las diez horas, en la calle Marqués de Monteagudo, número 15, 2.ª, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Administrador único durante el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la calle Marqués de Monteagudo, número 15, 2.ª, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiéndose obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—Administrador único, D. Roberto Jiménez Amores.—11.497.

TROPICANA BOAT CHARTER, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

Disolución y Liquidación

La Junta Universal de Accionistas celebrada el día 1 de marzo de 2003, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Embarcación	11.169,73
Tesorería	786,30
Total Activo	11.956,03
Pasivo:	
Capital	21.035,00
Reservas	50,48
Rdos. Negativos	-9.129,45
Total Pasivo	11.956,03

Ibiza, 20 de marzo de 2003.—El Liquidador, D. José Ribas Ribas.—11.689.

YASA-YESERA ANDALUZA

Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada

Por la Junta General Extraordinaria de fecha 3 de Marzo de 2003, celebrada con los requisitos que determina el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado, por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

1) Transformación de la compañía de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, dándose nueva redacción a los Estatutos Sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada 2/1995, de 23 de Marzo, conforme a lo dispuesto por el artículo 227 de la Ley de Sociedades Anónimas relativo a la escritura de transformación.

Alcalá de Guadaíra, 5 de marzo de 2003.—El Administrador solidario, Don Manuel Rojo Ruiz.—11.341. 2.ª 3-4-2003